



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2020-099**

**VISTO:**

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 9 de julio de 2020, sobre la aprobación prestada por el Vicerrector, a la creación del Programa de Diplomado en Gestión Contable y de Auditoría, dependiente del Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conforme a los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación es la sancionada por Decreto U. de C. N° 2019-163, de 2 de diciembre de 2019.
3. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la señalada creación del mencionado Programa; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Sancionase la creación del Programa de Diplomado en Gestión Contable y de Auditoría, que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes, se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a: los Vicerrectores y Vicerrectoras, al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la Coordinadora del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, a la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de julio de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

